

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

768 *INMOBILIARIA SALETA, S.A.*

Reducción de capital social para devolver aportaciones.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 9 de febrero de 2017, acordó por unanimidad de los asistentes, y representados, reducir el capital social en la cuantía de SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (7.572,60 €), con la finalidad de retornar el total de aportaciones y reservas que corresponden al accionista que queda separado de la compañía, y mediante la amortización de ciento veintiséis acciones del total en que se divide el capital social de la empresa.

De esta manera, el capital de la sociedad quedará fijado en la cuantía de CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (56.433,90 €), dividido en novecientas treinta y nueve acciones nominativas, de clase y serie única, de sesenta euros y diez céntimos (60,10 €) cada una de valor nominal, que quedan renumeradas de la número 1 a la 939.

La reducción conlleva la modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad, podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 10 de febrero de 2017.- El Presidente, "RIART, S.L." en representación de Felipe Garre Artés,

ID: A170011738-1